PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-FORM-001-2024

ADENDA No. 001

LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1443 de 10 de septiembre de 2024;

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución No. 176 de 22 de octubre de 2024, se dio apertura al proceso de selección por Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-FORM-001-2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y DE CARGA, NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, ASÍ COMO LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CD-SEGD-CONVINT-009-2024, DE LA ESCUELA TALER DE CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR.

Que el cronograma del proceso estableció como fecha máxima para expedir adendas el 21 de octubre de 2024 a las 19:00 pm.

Que atendiendo que solo se recibieron 13 solicitudes de manifestación de interés en participar, y con el ánimo de favorecer la pluralidad de oferentes, la entidad continuará el proceso con la totalidad de los interesados.

Que en atención a lo anterior y las fallas presentadas en la plataforma SECOP II, se modificará la fecha de recepción de ofertas y fecha subsiguientes.

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones" del decreto 1082 de 2015, la entidad "*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*"

Que en mérito de lo antes expuesto se,

RESUELVE:

1.- MODIFICAR el numeral 1.27 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará de la siguiente manera:

1.27 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, contado a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deberán manifestar su intención de participar en el mismo con el fin de conformar una lista de posibles oferentes. La manifestación se deberá hacer a través de la plataforma del SECOP II, por la sección de proveedores interesados y cuando se trate de consorcios o uniones temporales esta deberá presentarse a nombres del proponente plural.

En el evento de que se presenten más de diez (10) manifestaciones de interés, la entidad continuará con la totalidad de los interesados en el proceso.

NOTA 1: La manifestación de interés en participar es requisito para la presentación de la respectiva oferta.

Nota 2: Si la manifestación es realizada por un interesado bajo una figura asociativa (consorcio o unión temporal), la propuesta deberá ser presentada bajo esa misma modalidad.

Nota 3: En caso de que un mismo interesado en el presente proceso realice más de una manifestación de interés, sin importar si lo hace de manera individual o a través de una figura asociativa (consorcio o unión temporal), la ETCAR únicamente tendrá en cuenta la manifestación de interés que llegue primero y realizada por dicho interesado, de acuerdo con el orden de recibo de las mismas.

2.- Modifíquese y por lo tanto adóptese el siguiente cronograma para las actividades subsiguientes, el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo máximo para expedir adendas	22 de octubre de 2024	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de Ofertas	24 de octubre de 2024	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28 de octubre de 2024	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	31 de octubre de 2024	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	1 de noviembre de 2024	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	1 de noviembre de 2024	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	4 de noviembre de 2024	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	5 de noviembre de 2024	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

3.- La presente Adenda rige a partir de la fecha de publicación y contra la misma no procede recurso alguno en vía gubernativa.

FIN DE LA ADENDA

SANDRA SCHABALCH PÉREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias

Proyectó: Sandra León Blanco -Asesor Jurídico Etcar Fortificaciones
Revisó: Shyrley Tuñon Asesor Jurídico Etcar